**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL – RESTRICCIÓN TEMPORAL DE ACCESO A UNA VÍA**

**PÚBLICA**

**DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.** El Municipio de Monterrey, a través de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto (SIGA), con domicilio en la calle Magallanes y Quinta Zona, colonia Caracol, Monterrey, Nuevo León, CP. 64102; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 3, fracción II, 26 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y artículos 3, fracción II, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, y demás normatividad que resulte aplicable.

**DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO.** Nombre completo, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, identificación oficial, firma autógrafa, comprobante de domicilio y recibo predial.

**DATOS PERSONALES SENSIBLES.** No se solicitan datos personales sensibles.

**FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 1, 3, fracción II, 16 al 31, 70, 83, 85, y demás relativos, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017; artículos 3, fracción II, 16 al 35, 81, 97, 99, y demás que resulten aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 11 de diciembre de 2019; artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, cuya última reforma fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 15 de abril de 2022; artículos 1, 86, 88, 89 y 96, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, cuya última reforma fue publicada el 28 de marzo del 2022, en relación con los diversos 113, 114, 115 y 119 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 03 de enero del 2022, concatenando con los artículos 1, 2, 3, 5 y 6, del Reglamento para Regular el Acceso Vial y Mejorar la Seguridad de los Vecinos en el Municipio de Monterrey, Nuevo León publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de febrero de 2016.

**FINALIDADES.** Para formar el expediente respectivo a la solicitud de restricción temporal de acceso a una vía pública determinada, tener la certeza jurídica de la personalidad de quien lo peticiona en representación de los solicitantes y comprobar la voluntad de los propietarios y/o poseedores de los inmuebles ubicados en el área donde se solicita la restricción temporal. Así mismo, los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para contar con datos de control, estadísticos e informes sobre el servicio brindado.

**MANIFESTACIÓN DE NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.** Podrá manifestar su negativa de tratamiento de sus datos personales directamente en La Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, con domicilio en calle Magallanes y Quinta Zona, colonia Caracol, Monterrey, Nuevo León, CP. 64102, o acudiendo directamente ante la Unidad de Transparencia de Administración Pública Centralizada del Municipio de Monterrey (Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal), con domicilio en **Hidalgo número 443, piso 1, en la colonia Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000**, y/o por medio del correo electrónico: transparencia.soporte@monterrey.gob.mx.

**TRANSFERENCIAS.** Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo requerimientos de información de autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

**MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO.** Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente acudiendo, ante la Unidad de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Monterrey (Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal), con domicilio en **Hidalgo número 443, piso 1, en la colonia Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000**, la cual, le apoyará en el trámite de sus solicitudes para el ejercicio de estos derechos y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información, o bien, en la Plataforma Nacional de Transparencia ante el sujeto obligado denominado “Monterrey” en la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o al correo electrónico: transparencia.soporte@monterrey.gob.mx.

Aunado a lo anterior, usted tiene el derecho de acceder a los datos personales que obren en posesión de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto y a conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento (Acceso). Asimismo, en caso de que su información de carácter personal se encuentre desactualizada, inexacta o incompleta, es su derecho solicitar la corrección de la misma (Rectificación). Igualmente, puede solicitar que se elimine su información de nuestras bases de datos o sistemas de tratamiento, cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en los Lineamientos sobre principios y deberes de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. También, cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (Cancelación). Asimismo, usted puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos, se conocen comúnmente como derechos ARCO.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 63, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, se hace de su conocimiento que la solicitud de derechos ARCO, deberá contener los requisitos mínimos que se describen a continuación:

I) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;

II) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

III) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;

IV) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;

V) La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;

VI) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Por otra parte, si Usted desea conocer más sobre el procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, puede acudir personalmente a la Unidad de Transparencia ubicada en la dirección mencionada en párrafos anteriores, o enviar un correo electrónico a transparencia.soporte@monterrey.gob.mx.

**MODIFICACIONES AL AVISO.** En caso de modificaciones, el presente aviso será actualizado y difundido a través de la página de internet <http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/AvisosDePrivacidad.html>.

Al suscribir este formato, ESTÁ CONSINTIENDO EL TRATAMIENTO Y TRANSMISIÓN de sus datos personales para las finalidades aquí señaladas.

NOTA: El/La suscrita de nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_en su carácter de representante común de la colonia:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ se compromete a compartir y a difundir el mensaje que en el presente documento se muestra con sus vecino/as a fin de que conozcan el trato que se le dará a sus datos personales .

FIRMA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*Fecha de última Actualización 25/Enero/2023*